

## **Reproducimos carta enviada al Sr. Javier Vela, Director de RRHH, sobre la retirada del hilo musical:**

“Señor,

En fecha reciente hemos comprobado que se ha retirado el hilo musical de las oficinas.

En las visitas de nuestros Delegados de comfia-CCOO a las oficinas es muy común escuchar las quejas (cuando no el desconcierto o indignación) de nuestros compañeros, refiriéndose a la retirada de la música ambiental. Ha sido habitual escuchar comentarios del tipo “¿tan mal está el Banco que tienen que quitar esto?” o “¿realmente no hay ninguna otra partida en la que recortar gastos?”

Interpretamos que en esta decisión sólo se ha tenido en cuenta el ahorro de costes y no se ha valorado la sensación de que “falta algo”, porque el ambiente musical tiene la virtud de que cuando más se percibe es cuando no está. Porque esa música de fondo contribuye a difuminar las conversaciones paralelas a nuestro trabajo que se producen entre clientes, empleados o conversaciones telefónicas. Porque la maquinaria del dispensador de efectivo y los timbres de los teléfonos, pese a continuar expeliendo sonidos por encima de los 60 dB del límite de “confort”, resultan menos molestos e irritantes. Porque dentro de esa absorción de sonidos concretos que produce el ambiente musical de fondo contribuye a la concentración en nuestro trabajo. Porque la decisión de poner instalaciones de ambiente musical por las empresas no fue gratuita sino que es reconocido el criterio de que mejora el ambiente laboral, hace que sea más atractivo para los clientes y es beneficioso mejorando el humor de las personas y facilitando sus relaciones.

Le transmitimos algunas ideas que van más allá de los costes inmediatos y que sin embargo tienen mucho que ver con los resultados del trabajo de la plantilla:

1. La música es muy estimulante.
2. La música mejora el humor, haciendo más amenas las tareas que se llevan a cabo.
3. La música apropiada puede mejorar la concentración y la atención. Además, aumenta la memoria.
4. Reduce la sensación de estrés.
5. La música aumenta la creatividad porque ésta y el sentido musical se sitúan en las mismas zonas cerebrales.
6. Ayuda a atenuar tapar ruidos indeseables (tráfico, conversaciones).

Teniendo en cuenta estas consideraciones y, sobre todo, recogiendo la opinión mayoritaria de la plantilla, desde comfia-CCOO solicitamos la reconsideración de esta medida.”

Agosto de 2010



**cuida tu SALUD,  
también la LABORAL**

**te interesa**  
**comfia** 

Cuando tienes una duda laboral,  
Cuando buscas una información,  
Cuando necesitas orientación,  
Cuando tienes un problema . . . ,

¿A QUIEN LLAMAS?

Pues asegúrate de que podemos  
estar ahí para ti la próxima vez

**¡Afílate a Comisiones!**

**¡Te interesa!**

Conéctate a nuestra web: *People > Secciones Sindicales > COMFIA-CCOO > [http:// www.comfia.net/bs/](http://www.comfia.net/bs/)*

## Ficha de afiliación

Enviar a ➔ 3532-0002

Fecha.....

Nombre y apellidos .....

DNI ..... correo electrónico .....

Dirección .....

Población .....

Código postal .....

Domiciliación bancaria:

Entidad \_\_\_\_\_ Oficina \_\_\_\_\_ DC \_\_\_\_\_ Cuenta \_\_\_\_\_

Firma:

### PROTECCIÓN DE DATOS:

Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html>. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (<http://www.ccoo.es>) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I., dirigida a CSCCOO con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12. 28010 Madrid. Deberá indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a [lodp@cco.es](mailto:lodp@cco.es) o llamar por teléfono al 917028077.